

Propuesta sobre el desarrollo local: descentralización y los gobiernos municipales

COMURES*

DESTACA LOS AVANCES DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL SALVADOR. PRESENTA UNA PROPUESTA QUE SEÑALA EL ROL DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DESARROLLO LOCAL, LA CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO LOCAL, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL INSTITUCIONAL, DESARROLLO LOCAL EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACION, PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA, DEFINICION DE ROLES DE LOS PRINCIPALES ACTORES Y FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL.

Antecedentes

La lucha contra la pobreza, la profundización de la democracia, la construcción de una paz social permanente y el fortalecimiento de las bases de una sociedad más libre, solidaria y participativa, que brinde iguales oportunidades a los salvadoreños para su desarrollo integral son los principales objetivos a mediano y largo plazo, de la estrategia gubernamental.

En este contexto, el redimensionamiento del papel del Estado, así como las políticas de modernización y descentralización administrativa del apa-

rato estatal constituyen un reto del gobierno para alcanzar los objetivos señalados, en el marco de los principios de participación, solidaridad, subsidiariedad, progresividad, equidad y transparencia.

Bajo estos lineamientos y principios, y como una respuesta al diálogo entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, se han venido tomando decisiones dirigidas a revitalizar el rol y la acción de los gobiernos municipales.

La Comisión Coordinadora del Proceso de Descentralización y Desarrollo Municipal preparó, en años pasados, una estrategia para la descentralización, así como propuestas específicas sobre las posibles competencias a descentralizarse en cinco

* Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador.

áreas prioritarias: educación, salud, agua y alcantarillado, construcción y mantenimiento de caminos y administración territorial local. Dicha propuesta contiene, además, aspectos sobre la organización institucional que se podría asumir para la descentralización, precisando los roles de los niveles central, departamental y local (municipalidades y sociedad civil). Todas estas propuestas se hallan listas para la decisión política, a fin de aunar esfuerzos y enfocarlos en la misma dirección.

Los gobiernos municipales, sobre la base de las lecciones aprendidas y los impactos logrados en el contexto del Programa MEA, venimos fortaleciendo nuestra capacidad de gestión. Comprendiendo nuestra misión histórica, continuamos mejorando nuestras capacidades y el desarrollo de la democracia a nivel local con fondos propios y con aquellos provenientes de la sociedad civil (sector privado y población).

Adicionalmente, la Corporación ha venido discutiendo, desde la base de los Concejos Departamentales de Alcaldes, CDA, la visión de los gobiernos municipales sobre la descentralización y el desarrollo local, analizando las responsabilidades, retos y dificultades que significa asumir esta responsabilidad histórica.

Durante la realización del IX Congreso de Alcaldes (1994), éstos determinaron, en base a las propuestas departamentales (42 en total), los problemas que en mayor medida no permiten una acción más eficiente y el

cumplimiento de las responsabilidades de los gobiernos locales, expresados en el Código Municipal. De esta manera, se definieron las graves dificultades económicas de los gobiernos municipales, el conflicto de competencias, la ineficiencia y descoordinación con el sector público, así como la falta de reconocimiento a la autoridad municipal, por parte de varias instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

En el marco de la política de fortalecimiento de la autonomía municipal y gremial, la Corporación pone en consideración de la sociedad salvadoreña el presente documento, que recoge los principales puntos de vista y el sentir de los Concejos Municipales. Este propone una estrategia para lograr que los gobiernos locales puedan responder adecuada y oportunamente frente a las demandas de la población.

Los gobiernos municipales comprendemos la necesidad de readecuar los roles y funciones del Estado, no sólo por las demandas históricas marcadas por la globalización internacional, sino por la propia práctica y experiencia local. Esta nos indica que es necesario ensayar nuevas formas de hacer gobierno, para centrar las bases de un desarrollo armónico a nivel nacional.

Como todo proceso de cambio y de transformación, éste tiene que partir de su propia realidad para construir el Estado y la nación del futuro.

Por ello, las autoridades locales creemos que la modernización y des-

centralización del Estado constituyen una buena estrategia para iniciar una dinámica local autosustentable, que permita a las comunidades mejorar sus niveles de vida. A fin de no desestabilizar el funcionamiento actual del país, consideramos que dichas estrategias deben considerar las desigualdades territoriales e institucionales existentes, y ponerse en práctica en forma gradual y progresiva, asegurando la prestación de los servicios a la población.

Frente a esta realidad, consideramos que no puede existir una sola manera de descentralizar. Esta debe ajustarse a las realidades locales, sectoriales e institucionales específicas. A fin de poder trabajar conjuntamente, y en la misma dirección, vemos con mucha satisfacción el diálogo de las instituciones sectoriales y autónomas con los gobiernos municipales, a través de nuestra gremial COMURES. Esta estrategia de negociación, a nivel nacional, la consideramos de vital importancia, tanto para actuar de común acuerdo en función del país, como para aprender de las experiencias piloto que se inicien y desarrollen conjuntamente. Consideramos que los Concejos Departamentales de Alcaldes, CDA, como formas de organización intermedia de la Corporación, constituyen una instancia adecuada para coordinar, negociar y acordar las acciones entre los gobiernos central y local. En los últimos años, los gobiernos municipales hemos venido haciendo importantes esfuerzos por fortalecer los CDA y desarrollar los

instrumentos de trabajo que nos permita: (i) mejorar los impactos de nuestra acción y (ii) actuar conjuntamente (potencialidad asociativa), cuando las circunstancias así lo demanden.

Las señales dadas por el Gobierno Central, frente a las propuestas formuladas por los gobiernos municipales, resultantes de los últimos cuatro Congresos Nacionales de Alcaldes en lo que respecta al aumento significativo de los recursos para inversiones locales, muestran los deseos de fortalecer financieramente a las municipalidades del país, a fin de dar respuesta a las demandas de la población.

Al apoyar este tipo de decisiones, que dicen a las claras la firme decisión del Gobierno Central y la Asamblea Legislativa para fortalecer a los gobiernos municipales, elemento básico en el proceso de descentralización, queremos asegurar que dicho proceso continúe y que gradualmente los gobiernos municipales reciban más responsabilidades desde el Gobierno Central, para poder responder a las necesidades locales. Paralelamente, las instituciones municipalistas deben involucrarse conforme a los nuevos retos planteados por el Gobierno Central, a buscar los mejores caminos a fin de fortalecer institucionalmente a los gobiernos locales.

Bajo la firme convicción de que el desarrollo local contribuye, de manera estratégica, al proyecto nacional de construir un país que brinde oportunidades para todos, hacemos un llama-

do a los diferentes sectores políticos y a la sociedad civil a fin de unirse a este esfuerzo nacional. En este sentido, saludamos las iniciativas de descentralización de instituciones como la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA y los ministerios de Salud y Educación para iniciar acciones a nivel departamental y municipal. Frente a las mismas, y en el marco de la acción de los CDA, hemos venido desarrollando esfuerzos para fortalecer a los gobiernos municipales y estar preparados para enfrentar retos más significativos.

Nuestra propuesta pone de relieve el rol que tienen los gobiernos municipales en el desarrollo local y la necesidad de mejorar la capacidad técnico-administrativa y financiera de las municipalidades considerando los siguientes:

A. Componentes de Desarrollo Local

- Desarrollo Socio-económico Local.
- Fortalecimiento Municipal Institucional.
- Desarrollo Local en el Marco de la Descentralización.
- Una activa participación ciudadana.

B. Marco Institucional, proponemos una definición de roles de los principales actores de estos procesos.

C. Financiamiento del desarrollo local. Proponemos diferentes formas de financiamiento.

A. Componentes de Desarrollo Local

- Desarrollo socio-económico local constituye la base sobre la cual se puede construir El Salvador del mañana, en el marco de las políticas gubernamentales de carácter nacional. El nivel local es donde los individuos se identifican como tales y en donde enfrentan sus problemas y limitantes, pero también donde buscan las posibilidades reales para su desarrollo integral. Por ello, es necesario fomentar la construcción de una infraestructura social, como base para el desarrollo humano, y otra de apoyo al desarrollo de la iniciativa privada local, que cree las condiciones necesarias para la sustentabilidad económica de los municipios.

Estas son competencias constitucionales de los gobiernos municipales, para cuyo cumplimiento se requiere redefinir el rol de éstos, en el marco del Estado. Sin embargo, consideramos que el principio de subsidiariedad "no debe perderse de vista", al definir lo que debe hacer el Estado a nivel local. No pretendemos caer en los errores del pasado y buscar incursionar en las actividades que le co-

responden al sector privado, a los ciudadanos.

La decisión fundamental, que permita construir las bases de la sociedad antes mencionada gira alrededor de la organización y estructura del Estado. Hasta ahora se ha demostrado que la organización centralizada del mismo no sólo no ha permitido construir las bases de una sociedad, que brinde oportunidades iguales para el desarrollo de todos los ciudadanos, sino que se ha constituido en uno de sus obstáculos.

Por ello, la discusión sobre la descentralización (redistribución de competencias y recursos) y la modernización del aparato estatal (ya redimensionado) se debe centrar en buscar quién o quiénes pueden asumir (no ejecutar necesariamente) aquellas competencias que el Gobierno Central debería trasladar.

Los gobiernos municipales presentan varias potencialidades que deberían ser mejor y más intensamente aprovechadas:

- o Como unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en nuestra legislación, los gobiernos municipales son los llamados a asumir las competencias a descentralizarse hacia el nivel local.
- o Los gobiernos locales se encuentran más cerca de donde

están los problemas; son los receptores de las demandas (y presiones) de la población por respuestas a sus necesidades, ellos son, según estos indicadores de la población, sus legítimos interlocutores.

- o Los gobiernos municipales tienen la función constitucional de coordinar el desarrollo local (Artículo 206 Constitución de la República). Esta competencia no la tienen otras instancias del Estado.

Las instituciones del sector público actúan en forma sectorial, por razones obvias. Las instituciones no gubernamentales actúan en áreas geográficas muy reducidas (normalmente a nivel comunitario). Las instituciones del Gobierno Central, encontrándose lejos de la realidad local, no están en condiciones ventajosas de asumir directamente esta función coordinadora del desarrollo local.

- o Pero, además, los gobiernos municipales son los responsables del desarrollo y fortalecimiento de la democracia a nivel local. Para ello, se cuenta con mecanismos de involucramiento de la ciudadanía para hacer frente a los problemas locales, los mismos que estamos interesados en desarrollarlos, profundizarlos y utilizarlos de manera decidida.

- o Adicionalmente, se debe destacar que las autoridades municipales, por ser de elección popular y directa y a diferencia de los servidores públicos, son evaluados por los vecinos de un municipio, lo cual les obliga a responder adecuada y oportunamente frente a los problemas locales.

Por ello, los gobiernos municipales constituyen una alternativa para desempeñar un rol más activo en el desarrollo local, sin perder de vista el principio de la subsidiariedad. En otras palabras, no se propone la municipalización de los servicios y competencias a descentralizar, entendido bajo este concepto a la Municipalidad Ejecutora directa de las competencias propias y transferidas. Se trata de que los gobiernos municipales garanticen a la población el acceso a los bienes y servicios necesarios para su desarrollo. Se busca que éstos organicen, coordinen, promuevan e incentiven el involucramiento de todos los actores del desarrollo local y promuevan el desarrollo de la iniciativa privada (micro, pequeña, mediana, gran empresa), mediante la cual se podrá ofrecer empleos remunerativos a los vecinos de los municipios. En este sentido, ya algunos gobiernos municipales se encuentran delegando al sector privado (a veces conocida como "privatización") la ejecución de las propias competencias municipa-

les, conferidas a través del Código Municipal.

2. El fortalecimiento municipal constituye el segundo elemento de la propuesta. La situación actual de varios de los gobiernos municipales todavía es débil. Por un lado, existen municipalidades con capacidades desarrolladas para hacer frente ya a los retos de la descentralización. Otros, en cambio, necesitan de un apoyo técnico apropiado y permanente para su fortalecimiento.

El desarrollo municipal presenta diferencias entre los distintos municipios y municipalidades del país. Dichas diferencias son una consecuencia de los siguientes factores:

- a. En primer lugar, dichas limitaciones no son consecuencia de su incapacidad, sino del rol que se les ha asignado históricamente. No se les ha considerado como lo que son: gobiernos locales. Sólo en los últimos años se ha buscado su fortalecimiento.
- b. En segundo lugar, éstas son producto de:
 - o una desigual distribución de la calidad y estado de los recursos naturales;
 - o un desigual desarrollo de las actividades económicas (agricultura, industria, comercios y otros) debido a las políticas tradicionales del Estado, en el pasado,

en determinadas áreas geográficas;

- o las consecuencias del conflicto social vivido durante la última década;
- o la atomización de los municipios en espacios territoriales demasiado pequeños, tradición arraigada en el espíritu de los vecinos de los municipios y base de su identificación nacional.

Sin embargo, esta diferenciación de los recursos y riquezas de los distintos municipios y municipalidades no debe servir de argumento para crear otras instancias, en contradicción a los lineamientos del Gobierno Central, por reducir la burocracia. Sobre esta base se debe concebir y proponer una política, estrategia y acciones para el desarrollo municipal. Considerando que los gobiernos municipales y los municipios, como espacios territoriales, no pueden tomarse como un bloque homogéneo, sino con sus propias características y particularidades, se deben buscar alternativas y estrategias que permitan superar estas limitaciones. Así por ejemplo, frente a la atomización de los municipios, los gobiernos municipales se hallan trabajando en forma conjunta y desarrollando alternativas viables, técnica y polí-

ticamente, para trabajar eficazmente, sea a través de micro-regiones o a nivel departamental, según el caso.

- c. En tercer lugar, el desarrollo institucional de las municipalidades, entendido éste como la capacidad que deben tener para hacer gobierno y resolver problemas en forma participativa, demanda de una base financiera mínima, a pesar del importante incremento de las asignaciones del Gobierno Central en el presente año directamente para las municipalidades, e indirectamente como para inversiones locales a través de varios programas. Estos últimos, interpretamos como un reconocimiento del Gobierno Central a los gobiernos municipales que, en el pasado reciente, han demostrado sus reales capacidades y potencialidades en la ejecución de acciones conjuntamente con instituciones tales como:

- o Agencia Alemana para el Desarrollo Internacional, GTZ.
- o Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, USAID.
- o Organizaciones No Gubernamentales, ONG's.
- o Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

- o Secretaría de Reconstrucción Nacional, SRN.
- o Gobierno de El Salvador, GOES.
- o Fondo Nacional de El Salvador, FONAES.
- o Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL.
- o VMVDU.

3. La descentralización. La falta de respuestas oportunas y eficientes por parte del sector público constituye uno de los problemas que enfrenta el gobierno y la sociedad salvadoreña. La posibilidad de poner en práctica y llevar a cabo las políticas del gobierno dependen, en gran medida, del aparato estatal. Este no ha permitido, según estudios realizados en los últimos años, que las políticas propuestas puedan ser realizadas, debido al alto grado de burocratización que éstas presentan.

Por ello, la descentralización del aparato estatal constituye un reto y una necesidad. La dirección de dicho proceso depende, en alto grado, de la visión futura del Estado que se desea construir.

Dada la complejidad de dicho proceso, los gobiernos municipales consideramos la necesidad de que el proceso de descentralización sea puesto en marcha de manera gradual y ejecutado sistemáticamente, bajo diferentes modalida-

des, y que sus avances sean evaluados en forma permanentemente, para asegurar su éxito, para lo cual proponemos integrar una Comisión de Descentralización conformada por la Asamblea Legislativa, COMURES y el Gobierno de El Salvador, GOES.

Las debilidades que los gobiernos municipales presentan actualmente no deben servir de argumento para crear instancias paralelas, que vayan a desplazar a los gobiernos locales de sus competencias. Esa es una visión muy a corto plazo. En el largo plazo es fundamental evaluar las potencialidades que los gobiernos locales ofrecen para plasmar esa visión futura de Estado y trabajar en esa dirección. Al respecto, sería conveniente no olvidar estudios realizados (MEA, Universidad de Pittsburgh) que muestran que las respuestas que se dan a la población a nivel local, por parte de los gobiernos municipales, no sólo elevan su propio grado de credibilidad, sino el del Gobierno Central.

En este proceso, le compete al Gobierno Central, en primera instancia, tomar la decisión de iniciar y promover la descentralización. En esta dirección interpretamos las señales y acciones iniciadas por instituciones como ANDA y los ministerios de Salud y Educación.

Los gobiernos municipales, estamos dispuestos a dialogar y a en-

contrar soluciones conjuntamente. Nuestra gremial COMURES, como vocera de las 262 municipalidades del país, constituye la instancia nacional llamada a ser la interlocutora ante el Gobierno Central y la Asamblea Legislativa, a fin de garantizar una unidad de acción. Pero, ésta también facilita la coordinación de la cooperación técnica y financiera hacia las municipalidades, tal como lo muestran las experiencias actuales para mejorar la asistencia técnica con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, y la canalización de la cooperación internacional con los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica (vía Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, USAID) y la República Federal de Alemania (vía Agencia Alemana para el Desarrollo Internacional, GTZ) hacia los departamentos de Usulután, Sonsonate, Cabañas, San Vicente y Morazán.

Adicionalmente, los Concejos Departamentales de Alcaldes, son la organización intermedia de COMURES, como instancia de interlocución entre el Gobierno Central y los gobiernos municipales. La misma serviría de enlace y apoyo entre las instituciones del sector público y las municipalidades, en el proceso de asumir las competencias que se acuerden, asegurando eficiencia y eficacia.

El iniciar el proceso a través de aquellos departamentos piloto, asegura su continuidad bajo bases sólidas y permitiría:

- a. Identificar mecanismos de cooperación entre el sector público a descentralizar y los gobiernos municipales.
 - b. Precisar las acciones, competencias y recursos que pueden ser transferidas, en el corto, mediano y largo plazo, sin descuidar la calidad y cantidad actual de los servicios ofrecidos a la población.
 - c. Identificar a tiempo los vacíos y obstáculos que se vayan presentando.
 - d. Desarrollar y perfeccionar los instrumentos de ejecución, coordinación, control, seguimiento y evaluación tanto del traslado de competencias y recursos, como de su ejecución y uso.
 - e. Coordinar las acciones específicas para involucrar a las municipalidades pequeñas y fortalecerlas técnica y administrativamente, promoviendo también la asociación de municipalidades vecinas, apoyadas por una mayor capacidad de gestión.
4. La participación ciudadana, constituye un aspecto importante dentro del proceso de desarrollo local, descentralización, democratización y consolidación de la paz.

Al igual que en los componentes antes señalados, cuando se habla de participación ciudadana se debe aplicar el principio de subsidiariedad. Esto es, ¿cuál es el nivel del Estado con mayores potencialidades para asumir esta responsabilidad y ejecutarla más eficaz y eficientemente?

Los Concejos Municipales son electos por voluntad popular para que sean los gobiernos locales. Es su competencia y responsabilidad involucrar a todos los actores de la sociedad local, tales como las comunidades, el sector privado, las ONG's y el sector público, garantizando la participación en términos de equidad que permitan la comunicación directa, favoreciendo la horizontabilidad, cooperación y apoyo, incentivando la creatividad, para que tanto hombres como mujeres y la población joven se vuelvan actores directos del desarrollo local y además, acompañar al Gobierno Central en el logro del proyecto nacional.

El gobierno municipal es la unidad de organización del Estado que se halla con mayores ventajas para hacer realidad la participación ciudadana, para involucrar a los mismos en la solución de sus problemas pues, como ya se señaló, es el interlocutor válido y directo de la población. Es la unidad administrativa del Estado a la que se dirigen los vecinos de los municipios para solicitar cooperación y

orientación para solucionar sus necesidades. Estos ya han dado muestras claras de lo valioso que constituye la aplicación de los mecanismos de participación, establecidos en el Código Municipal:

- Así, se han desarrollado un gran número de cabildos abiertos, en el marco de las inversiones apoyadas por el Programa MEA, como un medio para que la población tome parte en la identificación de sus necesidades y para asegurar su involucramiento en la ejecución de los proyectos seleccionados.
- Se ha ejecutado una considerable cantidad de obras con fondos propios de las municipalidades y con el apoyo directo de asociaciones comunales, sea a través de su trabajo directo, contribuciones, etc.
- Las comunidades, apoyadas por los gobiernos locales, han tenido acceso a fondos provenientes del FISDL, para el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Los gobiernos municipales, además, buscan, a través de la creación de comités de coordinación, involucrar y coordinar actividades con las instituciones públicas, ONG's, representantes del Organismo Legislativo y representantes del Gobierno Central, a fin de

aprovechar los recursos existentes de la mejor manera.

Estos breves ejemplos son una muestra de que la coordinación estrecha a nivel local entre las comunidades y la municipalidad constituyen una estrategia funcional para el desarrollo nacional. Estos procesos tienen que ser fortalecidos y perfeccionados en el futuro, a fin de involucrar más eficientemente a las ONG's y al sector privado. A nivel nacional, la Corporación ha iniciado acercamientos y diálogo con organizaciones como la Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES, entre otros, que muestran nuestro interés de diálogo y colaboración no sólo a nivel local, sino también nacional. De esta manera, COMURES aporta con soluciones originadas

desde la base ciudadana, encaminadas a aprovechar los esfuerzos del Gobierno Central, en el proceso por lograr el desarrollo socioeconómico del país.

Es así como, los gobiernos municipales contribuyen, mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana y el involucramiento real de los actores del desarrollo local con la profundización y consolidación de la democracia a nivel local y nacional.

B. Marco institucional

Tomando en cuenta los aspectos antes señalados, consideramos que los roles de los principales actores del proceso de descentralización podrían ser los siguientes:

ACTORES	ROLES
GOES	<ul style="list-style-type: none"> • Definir políticas nacionales. • Definir y dictar normas generales. • Coordinar la gestión pública a nivel general. • Evaluar los resultados de la gestión nacional. • Elaborar y consolidar el presupuesto nacional. • Gestionar y proveer financiamiento nacional y externo. • Controlar y fiscalizar la gestión de los recursos. • Dar continuidad y fortalecer el proceso de descentralización, a través de esfuerzos a nivel departamental.

ACTORES	ROLES
COMURES	<ul style="list-style-type: none"> • Negociar, en representación de las municipalidades, la toma de decisiones políticas necesarias para propiciar el desarrollo económico, político y social en los municipios. • Propiciar los principios democráticos y participativos del municipalismo. • Promover, ante el GOES, el proceso de reformas tendentes a la descentralización administrativa y financiera. • Proponer la actualización del marco jurídico de acuerdo a los requerimientos de la sociedad moderna. • Ser interlocutor y negociador con el GOES, en representación de las municipalidades, en el marco de una Agenda Municipalista. • Coordinar acciones conjuntas con todas las municipalidades, sin distinción de afiliación política. • Promover el involucramiento de sectores de la sociedad civil y política que puedan influir en las decisiones políticas nacionales. • Garantizar la canalización y el mejor uso de la oferta y demanda de asistencia técnica y financiera, nacional e internacional, hacia las municipalidades, a través de los Concejos Departamentales de Alcaldes.
CDA	<ul style="list-style-type: none"> • Ser interlocutores, como instancia intermedia de COMURES, con el GOES el proceso operativo de la descentralización, en representación de las municipalidades de su departamento. • Asesorar a las municipalidades en el proceso de fortalecimiento técnico, administrativo y financiero institucional. • Coordinar con el GOES y las municipalidades la oferta y demanda de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de los municipios.

ACTORES	ROLES
<p>Gobiernos Municipales</p> <p>Sociedad Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la planificación estratégica a nivel departamental, como un instrumento que permita orientar y racionalizar la inversión pública y promover el desarrollo de la iniciativa privada. • Gestionar y canalizar recursos financieros para proyectos municipales e intermunicipales, cuando éstos así lo decidan. • Promover la solidaridad intermunicipal. • Colaborar con el GOES en las actividades de seguimiento y evaluación del proceso de descentralización. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planificación territorial, en forma participativa, para establecer las prioridades del desarrollo local. • Promover la participación de la población. • Dirigir, supervisar y asegurar la provisión de bienes y servicios. • Administrar los recursos propios y los originados por la descentralización. • Llevar a cabo auditorías externas, a través de la Corporación, como un mecanismo de transparencia de la administración municipal y para demostrar el buen uso de los recursos recibidos. <ul style="list-style-type: none"> • Organizarse para proveer los servicios y la producción de bienes, prescritos en el Código Municipal, así como aquellos productos de la transferencia de competencias por parte del Gobierno Central. • Participar activamente en la supervisión de las acciones de las instituciones del Estado. • Involucrarse activamente en la solución de sus propios problemas.

C. Financiamiento

El desarrollo local demanda de recursos provenientes de tres fuentes: las transferencias del Gobierno Central, los ingresos propios del gobierno municipal, vía tasas, impuestos y otras contribuciones, y los aportes de la sociedad civil.

1. El Proceso de Modernización del Estado impulsado por el GOES demanda la modificación de las estrategias de operación a nivel institucional. En este sentido es necesario reflexionar y aprovechar, cada vez más, las potencialidades que ofrecen las municipalidades para ejecutar obras y administrar los recursos apropiadamente, optimizándolos, reduciendo los costos de las inversiones, generando empleo y circuitos económicos locales.

La Modernización del Estado contribuirá al ahorro de los gastos estatales a nivel central, al eliminar la duplicación de esfuerzos, liberando recursos que pueden ser dirigidos al fortalecimiento del desarrollo local. El creciente fortalecimiento administrativo, técnico y de la gestión de las municipalidades, permitirá al Gobierno Central ahorrar los gastos de operación, actualmente utilizados para el funcionamiento de instituciones a nivel central, e inclusive absorber los recursos humanos calificados, necesarios para el desarrollo local.

2. Los aumentos significativos que muestran los recursos destinados a las municipalidades señalan la importancia que el Gobierno Central otorga al desarrollo local. Esto, a no dudarlo, garantizará continuar las acciones de desarrollo local, iniciadas con el financiamiento externo, y garantizar la credibilidad del Estado frente a la población. En este sentido y como producto de diversas gestiones de la Gremial, se ha logrado:
 - a. El incremento del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, de 25 millones a 125 millones, logrados en 1995, asignando el 1% del Presupuesto General de la Nación para el FODES y el 6% a partir de 1998 aplicando los criterios siguientes: 80% haciendo uso de un sistema de asignación per cápita con base a la población de cada municipio, inversamente proporcional a la misma; un 15% se transferirá de acuerdo a la extensión territorial de los municipios, en forma directamente proporcional a la misma; y un 5% del fondo municipal a distribuirse de acuerdo al esfuerzo demostrado en la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales y se adjudicará directamente proporcional al porcentaje de incremento de recaudación del último año, respecto del año anterior al úl-

timo. Asimismo, modificando los rangos de población y los

grados de relación per cápita, de la siguiente manera:

Municipalidades agrupadas por rango de población			Grado de relación per cápita
1	a	20.000.00	3.00 veces mayor
20.001	a	50.000.00	2.50 veces mayor
50.001	a	100.000.00	2.00 veces mayor
100.001	a	300.000.00	1.50 veces mayor
300.001	o más		1.00 base

Fuente: Decreto Nº 76 de la Asamblea Legislativa.

Se espera que los recursos recuperados por los gobiernos locales, por la prestación de sus servicios, los impuestos y las transferencias que acompañan el traslado de competencias; con la posibilidad de incorporar en la Ley General Tributaria Municipal el impuesto a la propiedad inmobiliaria y

otros, permita, por un lado, garantizar la prestación de los servicios y, adicionalmente, financiar obras básicas para el desarrollo socioeconómico de la población, creando con ello un país que ofrezca mejores condiciones de vida para todos los salvadoreños Δ